acreditAcción Agencia
AGENCIA ACREDITADORA

DICTAMEN DE ACREDITACIÓN N° 278
Carrera de Auditoría de la
Universidad Austral de Chile

En base a lo acordado en la octava sesión del Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Administración y Comercio de la Agencia Acreditadora AcreditAcción, de fecha 26 de noviembre de 2012, la agencia dictaminó lo siguiente:

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 20.129 que establece un sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior; el reglamento para la autorización de las agencias de acreditación de noviembre de 2007; la autorización de AcreditAcción para operar como agencia acreditadora, según Acuerdo de Autorización de Agencias N° 7 de la Comisión Nacional de Acreditación, CNA; el documento de normas y procedimientos para la acreditación autorizado por la CNA; los criterios de evaluación para carreras de Contador Público y/o Contador Auditor vigentes y validados por la CNA; el informe de autoevaluación de la carrera de Auditoría presentado por la Universidad Austral de Chile; el informe de visita de verificación emitido por el comité de pares externos; las observaciones enviadas por la institución al informe de los pares externos y los antecedentes analizados en la sesión Nº 8, de fecha 26 de noviembre de 2012 del Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Administración y Comercio de AcreditAcción.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la carrera de Auditoría de la Universidad Austral de Chile se sometió al proceso de acreditación de carreras administrado por esta agencia en el marco de lo que señala la Ley 20.129.

2. Que con fecha 28 de marzo de 2012, el representante legal de la Universidad Austral de Chile, don Víctor Cubillos Godoy y don José Miguel Rodríguez Sáez, representante legal de AcreditAcción firmaron contrato para la Acreditación de la carrera.

3. Que los días 22, 23 y 24 de agosto de 2012 la universidad fue visitada por un comité de pares externos designado por la agencia y aceptado por la institución.

4. Que con fecha 24 de septiembre de 2012 el comité de pares externos emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera y provee recomendaciones, teniendo como referentes de evaluación los criterios de acreditación para carreras de Contador Público y/o Contador Auditor y los propósitos declarados por la misma institución y su carrera.

5. Que dicho informe fue enviado a la institución, para su conocimiento.

6. Que con fecha 16 de octubre de 2012, la institución envió a la agencia un documento con sus observaciones y comentarios al informe del comité de pares externos.

7. Que la Dirección Ejecutiva de AcreditAcción envió a los integrantes del Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Administración y Comercio de la agencia los documentos de evaluación relacionados con este proceso para el conocimiento y análisis de cada uno de los consejeros.

8. Que el Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Administración y Comercio de la agencia se reunió, discutió y analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión Nº 8 del 26 de noviembre de 2012.

CONSIDERANDO:

Que los resultados de los procesos de autoevaluación y de verificación externa de la carrera permiten identificar las siguientes principales fortalezas y debilidades, para cada una de las dimensiones de evaluación:

Dimensión N° 1: Perfil de Egreso y Resultados

El perfil de egreso está claramente definido, recoge los lineamientos establecidos por la Comisión Nacional de Acreditación, incorpora elementos particulares de la formación que entrega la institución, es consistente con la misión y el modelo educativo de la misma y cuenta con capacidad para orientar la definición del Plan de Estudio. Sin embargo, se observa la falta de procedimientos explícitos y formales para la revisión y actualización del perfil de egreso, así como también para la evaluación de la coherencia de dicho perfil de egreso con el plan de estudio, las asignaturas y las estrategias pedagógicas

El plan de estudio contempla el desarrollo de competencias vinculadas al desempeño profesional, como también de carácter complementario, y si bien se aprecia consistencia general entre éste y los respectivos programas docentes, no se observa una cabal coordinación y coherencia al interior de los programas ni de éstos con los mecanismos de evaluación de los objetivos de la carrera.

La carrera posee criterios de admisión claros, los que son difundidos adecuadamente a la comunidad.

Se observa como una debilidad los niveles de deserción de la carrera, pero cabe destacar que la unidad ha trabajado esta situación, identificando las principales causas y generando acciones y actividades remediales con el objetivo de superar este problema. En el próximo proceso de acreditación deberá evaluarse la efectividad real de estas medidas.

La carrera no realiza un seguimiento formal, sistemático y periódico de sus egresados. No obstante, se observan esfuerzos (recientes) de la unidad para desarrollar e implementar actividades tendientes a fortalecer el vínculo con sus ex alumnos, con el objetivo de mantener una comunicación bidireccional, que beneficie a ambas partes.

La unidad mantiene vínculos con el medio disciplinario y profesional (oferta de extensión y prestación de servicios, y desarrollo de proyectos d investigación). En este contexto, se sugiere hacer seguimiento y evaluación de estas actividades con fines de mejoramiento.

Dimensión N° 2: Condiciones Mínimas de Operación

La institución y la unidad a la que pertenece la carrera tienen una estructura organizacional adecuada que tiende a facilitar el logro de su misión y objetivos. Si bien la carrera dispone, en general, de los recursos financieros necesarios para llevar a cabo las actividades que le son propias, es necesario generar un procedimiento o proceso que permita sistematizar y priorizar las inversiones que la carrera requiere realizar.

La unidad cuenta con una dotación académica y administrativa adecuada en número, dedicación y calificación para cubrir el conjunto de funciones definidas de acuerdo a sus propósitos y al plan de estudio. Sin embargo y dado que la carrera se encuentra en un proceso de rediseño curricular, basado en enfoque por competencias, es necesario implementar (en el corto plazo) un proceso de capacitación, respecto de este nuevo modelo, al cuerpo docente que sirve a la carrera.

La carrera dispone, en general, de infraestructura, equipamiento y servicios de apoyo adecuados para cumplir con los requerimientos del proceso formativo de sus estudiantes, incluyendo recintos para estudio y bibliografía acorde al currículo. No obstante, se requiere mejorar la disponibilidad de programas computacionales especializados, necesarios para la formación de un profesional de esta área.

Dimensión N° 3: Capacidad de Autorregulación

La unidad posee una declaración explícita de sus propósitos, la que es coherente con la misión y modelo educativo de la institución; cuenta con las normativas que regulan su accionar y proporciona información completa, clara y realista a los usuarios de sus servicios.

Por su parte, la carrera desarrolló proceso de autoevaluación conforme lo establece la Comisión Nacional de Acreditación, aunque con escasa participación de informante claves externos (empleadores y egresados). El proceso dejó en evidencia algunas debilidades detectadas en el anterior proceso de acreditación y no abordadas oportunamente, en particular en las dimensiones de perfil de egreso y resultado y de capacidad de autorregulación, las cuales deberán ser subsanadas por la carrera antes de someterse a una

nueva re-acreditación, según cronograma establecido en el correspondiente plan de mejoramiento.

SE ACUERDA Y DICTAMINA:

El Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Administración y Comercio de AcreditAcción acuerda, por la unanimidad de sus miembros presentes, que la carrera de Auditoría de la Universidad Austral de Chile **cumple con los criterios de evaluación y acreditación vigentes.**

Conforme a lo acordado por el Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Administración y Comercio de AcreditAcción y a las alternativas de acreditación vigentes, la **Agencia AcreditAcción acredita la carrera de Auditoría de la Universidad Austral de Chile, impartida en modalidad presencial y en jornada diurna en la sede institucional de Valdivia, por un período de cinco (5) años, el que culmina el 26 de noviembre de 2017.**

En el plazo señalado, la carrera de Auditoría de la Universidad Austral de Chile, conforme a la normativa vigente, podrá someterse a un proceso de acreditación, presentando un nuevo Informe de Autoevaluación y documentación anexa pertinente, al menos noventa (90) días antes del vencimiento de esta acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones señaladas en este dictamen.

ACREDITACION DIRECCION ACADEMICA AGENCIA ACREDITADORA

MOISÉS SILVA TRIVIÑO
Director Académico de AcreditAcción

ACREDITACION DIRECCION EJECUTIVA AGENCIA ACREDITADORA

JOSÉ MIGUEL RODRÍGUEZ SÁEZ
Director Ejecutivo y Representante Legal de AcreditAcción